



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA QUE HAGA PÚBLICAS LAS CIFRAS CON LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y CONTROL DE LOS PROBLEMAS DE SALUD BUCAL 2015, ASÍ COMO LA ESTRATEGIA QUE SE IMPLEMENTARÁ PARA ASEGURAR EN EL AÑO 2016 LA SUFICIENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA ATENDER LA SALUD BUCAL DE LOS MEXICANOS, QUE AL DÍA DE HOY ES DEFICITARIA SEGÚN EL PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA SALUD BUCAL EN MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presenta el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **03 de marzo de 2016**, las diputadas **Mirza Flores Gómez, Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez** del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud federal y al Gobierno del



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

estado de Morelos a ejecutar nuevas acciones para combatir el dengue y dengue hemorrágico en dicha entidad.

2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión, con número de expediente **1989/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICION

Las diputadas promoventes señalan que en México, los principales problemas bucales son la caries dental y la enfermedad periodontal, por lo que el Gobierno Federal implementó el Programa de Salud Bucal. La proposición con punto de acuerdo propone exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal para que haga públicas las cifras con los resultados de las acciones emprendidas por el programa de prevención, detección y control de los problemas de salud bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para asegurar en el año 2016 la suficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la salud bucal de los mexicanos, que al día de hoy es deficitaria según el perfil epidemiológico de la salud bucal en México.

Por lo anterior proponen el resolutivo siguiente Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular de la secretaría de salud federal para que haga públicas las cifras con los resultados de las acciones emprendidas por el programa de prevención, detección y control de los problemas de salud bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para asegurar en el año 2016 la suficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la salud bucal de los mexicanos, que al día de hoy es deficitaria según el perfil epidemiológico de la salud bucal en México.

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de proposición con punto de acuerdo, con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. Uno de los mayores problemas para la prevención de enfermedades dentales, es que la atención a la salud bucodental es casi inaccesible en países con ingresos medios y bajos, por lo que la incidencia de padecimientos como la caries sigue imperando.

2. En este sentido, según la **Asociación Dental Mexicana (ADM)**, en México, 85% de las personas padecen caries, así como 90% **gingivitis**, además de que, en promedio, se consumen sólo tres pastas de dientes y un cepillo dental. Promedio muy por debajo de países como Estados Unidos, Argentina o Brasil.

3. De acuerdo con cifras obtenidas del estudio aplicado a América Latina con indicadores de caries, CPOD, provenientes de la **OMS, (Oral Health Country 2005)**, la presencia de la enfermedad se distribuye con el siguiente porcentaje: América Central 4.2 (excepto Cuba), América Central, incluyendo Cuba, 3.8, América del Sur, 3.6, y América del Norte 2.5.

4. A pesar de la notable disminución general de los casos de caries dental durante los últimos 30 años, según la OMS, su prevalencia sigue siendo inadmisiblemente alta en muchos países desarrollados. Incluso en países donde el promedio de los

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

índices CPO es bajo, como China o Nigeria, una importante proporción de los niños presentan niveles relativamente altos de **caries**.

5. En los niños menores de cinco años, la caries dental denominada Caries en la Infancia Temprana (CIT), puede ocasionar efectos devastadores como dolor intenso, infecciones, desnutrición, trastornos en el desarrollo del habla, trastornos gastrointestinales, y baja autoestima. De acuerdo con cifras del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) 2012, uno de cada tres infantes que acuden a los servicios de salud tiene caries severa. La caries dental es la enfermedad crónica más común en la primera etapa de la vida, afecta a más del 60% de los niños y adolescentes de México.

6. El gobierno federal implemento un programa de acción específico, para contrarrestar esta problemática, denominado Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal 2013-2018, el cual se estructura en cinco capítulos principales. El capítulo de diagnóstico esboza la problemática de Salud Bucal que enfrenta la población mexicana. Acorde a la información disponible se describe la salud bucal de grupos de población seleccionados, así como la asociación entre las condiciones bucales y sistémicas. En este mismo apartado se analizan los avances del Programa de Acción Específico (PAE) Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal desde la década de los ochenta a la fecha y los retos por venir.

El capítulo "Alineación en las Metas Nacionales", indica la inserción del Programa dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), donde se enfatiza las acciones de protección, promoción y prevención como eje prioritario para el mejoramiento de la salud. El capítulo V explica propiamente el PAE; para estimular el progreso en las áreas prioritarias, se cuenta con un número reducido de objetivos nacionales con el fin de estimular acción en los diferentes niveles administrativos de cada una de las instituciones. El PAE 2013-2018 tiene como eje rector la prevención y protección a la población las cuales se materializan en nueve estrategias. Un programa de salud tiene que establecer las medidas de control del mismo, por esta



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

razón se incluye un capítulo de indicadores, donde se estipulan además las metas a alcanzar. Por último, la participación conjunta implica una responsabilidad compartida para ofrecer una respuesta pertinente, congruente y oportuna ante las necesidades de la población es por ello que también se incluye un apartado donde se explica el área de responsabilidad de cada uno de los actores.

7. A la fecha, el Gobierno federal no ha emitido los resultados del año pasado sobre la aplicación del programa señalado en el párrafo anterior, por lo que esta Comisión dictaminadora coincide con las legisladoras promoventes y está de acuerdo en que se apruebe el presente punto de acuerdo, toda vez que la atención de la salud bucal debe ser cada vez mejor para combatir las enfermedades que afectan a los mexicanos.

Por lo antes expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud someten a consideración de la Honorable asamblea, el siguiente:

RESOLUTIVO

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal para que emita los resultados de las acciones emprendidas por el Programa de Prevención, Detección y Control de los Problemas de Salud Bucal 2015, así como la estrategia que se implementará para asegurar en el año 2016 la suficiencia de los recursos humanos y materiales necesarios para atender la salud bucal de los mexicanos.

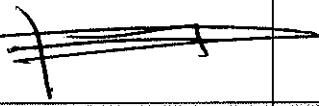
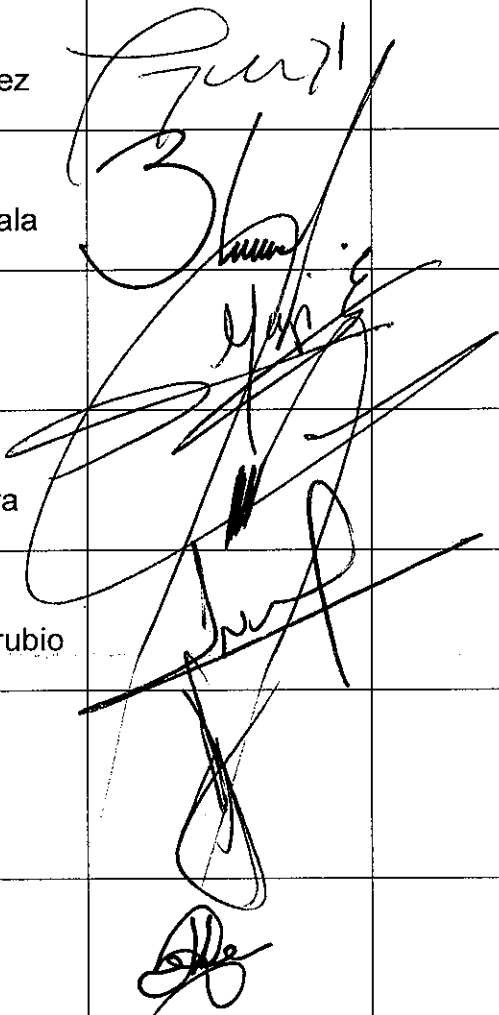
Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2016.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			
Dip. Eva Florinda Cruz Molina			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL





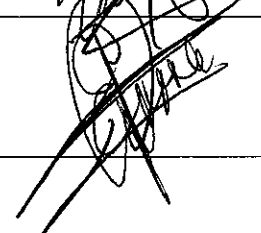
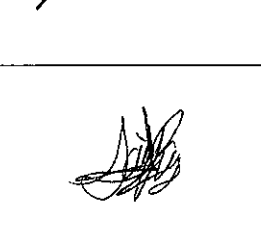
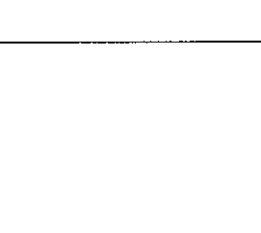

Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			
INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL


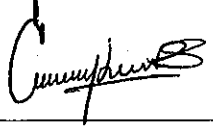
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			
Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN MATERIA DE SALUD BUCAL

Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Ana Laura Rodela Soto			
Dip. Wendolin Toledo Aceves	